

DE LA TOLERANCIA, AL RESPETO Y A LA FRATERNIDAD

Por:

RODOLFO CARLOS HERNÁNDEZ PULGAR, 33, P.: M.:¹

Or.: de Barranquilla

28 de enero de 2014 (e.: v.:)

El objetivo máximo de la masonería es la conformación de una sociedad perfecta y es por ello, dice el masón español Narciso Sáez Narro², que si alguna vez se viera cumplido ese objetivo fundamental, la Orden tendería a desaparecer. Pero, continúa el autor, como tal meta dista mucho de culminar, en la medida en que el camino hacia el progreso de la humanidad *“no tiene fin y a la línea del horizonte nunca se llega, dado que siempre habrá algo que mejorar, la misión de la masonería como institución no tiene un punto final”*.

Para Sáez Narro, el proceso masónico requiere de una labor profundamente racional y consciente y, debido a ello, necesita de un individuo que, partiendo del conocimiento de sí mismo, conozca también a *“los demás”* desde una perspectiva de Libertad, de Igualdad y de Fraternidad.

El tema así propuesto, tiene por fin el hacernos entender que, como la senda iniciática no solo la transitamos individualmente, sino que igual camino han tomado otros hermanos y hermanas, así no lo quisiéramos nos corresponde, en la tarea de conocernos a nosotros mismos, hacerlo en función de los demás que transitan con nosotros esta ruta hacia la perfección del ser humano, porque solo el conocimiento y el entendimiento del otro o de los otros, facilitará nuestra relación con ellos y, a la vez, nos instalará en nuevas formas de convivencia y de desarrollo ético. Es decir que el masón debe ser un individuo nuevo,

¹ Orador de la R.: L.: Puerta de Oro No. 5 y Gran Secretario de la M.: R.: Gran Logia del Caribe Colombiano con sede en Barranquilla.

² SÁEZ NARRO, Narciso. **La masonería y sus grados escoceses, un diálogo desde la laicidad y la racionalidad.** Editorial Clavell Cultura, S. L. Madrid-España. 2011. Pág. 34.

diferente, especial si se quiere, con capacidad para “*auto legislarse*” en el ámbito de su vida social colectiva.

Auto legislarse, he ahí la primera clave de la condición del verdadero masón. Lo cual significa que no existe excusa alguna para que un masón se comporte de manera irreflexiva y mucho menos irrespetuosa, porque es de su exclusiva responsabilidad el imponerse un auto-control tal, que bajo cualquier circunstancia se comporte adecuadamente. Y las herramientas para ejercer primero la auto-legislación y el consiguiente auto-control, se nos entregan desde el primer grado. De ahí en adelante es nuestra tarea personal el ir fortaleciendo su dominio en la misma medida en que la Orden y nuestros hermanos nos brindan su confianza instalándonos en sucesivos y más exigentes niveles de responsabilidad.

Estas primeras reflexiones, basadas en valores y principios éticos, nos conducen a un primer peldaño de la convivencia no solo masónica sino universal: el peldaño de la Tolerancia, componente esencial de la Fraternidad.

Dice el Diccionario Enciclopédico Larousse, que la Tolerancia es “*el respeto a la libertad de los demás, a sus formas de pensar, o a sus opiniones políticas o religiosas*”³. En el mundo profano, la presencia de la Tolerancia se hace imperativa en la medida en que las sociedades en las que vivimos, viven la existencia de grandes, medianos y pequeños conflictos, que surgen debido a un tratamiento defectuoso de las diferencias que, de todo tipo, se manifiestan de manera natural en las sociedades. Es decir, si no existieran los conflictos no habría razón alguna para hablar de la Tolerancia, ni de convertirla en un instrumento esencial de la convivencia pacífica. Parece pertinente aclarar o resaltar que lo grave del asunto no es que existan los conflictos, sino que la mayoría de las veces estos se no se asumen como un factor de desarrollo del intelecto y de progreso social, sino como motor de inútiles querellas, de atraso y de destrucción del desarrollo de las comunidades y de amplios sectores de la sociedad, en beneficio de intereses minoritarios y de poder.

³ LAROUSSE. **Diccionario Enciclopédico**. Décimo novena edición. Bogotá-Colombia. 2013. Pág. 984.

Según el autor ya citado, para la masonería “*se es tolerante ante los demás porque se asume la diferencia del otro, como principio básico de la conducta humana*”⁴, con la firme convicción del sentido de la igualdad que considera como suyo el disentimiento del “otro”, por lo cual en vez de servir para marcar diferencias, sirve para complementar, integrando cada uno en sí mismo la diversidad de los demás. De esa manera el disenso se entiende como necesario y conveniente.

El ejemplo más claro, lo constituye la “*Cadena de Unión*” que practicamos en nuestros ritos. Ella representa al cuerpo místico de la Tolerancia, formado por hermanos disímiles entre sí, que representan a los también diferentes eslabones de esa cadena; unos grandes, otros pequeños, pero todos ellos necesarios. Es la energía vital que fluye de un eslabón a otro de esta cadena, lo que le da sentido y existencia a nuestra Augusta Institución porque, concluye sabiamente el autor, “*si se corrompiera esta comunicación de hermano masón con hermano masón, esta solidaridad que destila caridad y justicia dentro de la Fraternidad, estaría en peligro la institución masónica misma*”.

Sin embargo, dado que la masonería no está para convertir en buenos hombres a seres humanos malos o perversos, es fácil entender la imperiosa necesidad de preservar la pureza de sus eslabones. Es ese un deber fundamental de todos los integrantes de la Institución, un deber que no podemos soslayar ni posponer de manera indefinida.

Es claro que la Tolerancia no es una cualidad que surja por generación espontánea, o que se dé por herencia genética, o que emerja de manera natural entre los seres humanos del común, así como tampoco, desde luego, entre los masones. De manera que la Institución debe promover de manera activa y adoptar todas las precauciones, para que cada uno de sus integrantes reconozca que debe aceptar la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa, que debe saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que ello no atente contra los derechos fundamentales de la otra persona o de la institucionalidad. Subrayamos esta última frase, porque precisamente en esa

⁴ SÁEZ NARRO, N., Ob. Cit. Pág. 37.

imperiosa necesidad de preservar la pureza de nuestros eslabones, no podemos, bajo ninguna circunstancia, confundir los masones Tolerancia con impunidad. Sobre este aspecto concluiremos más adelante.

Y es que la Tolerancia es un valor moral que implica, a su vez, otro valor moral fundamental para la convivencia: el del Respeto, entendido éste como la consideración, la atención y el reconocimiento por una persona, por una institución, por un acto o por una cosa. El Respeto exige prudencia, moderación, discernimiento y reflexión, conceptos todos que vienen a caer dentro de la órbita de la auto-legislación y el auto-control de los que hablamos al principio de esta exposición. Es, por tanto y al igual que éstos, un valor obligatorio y obligante para el masón.

Parodiando al consultor alemán Walter Krejci⁵, este auto-control, implica para el masón una necesaria conjunción de Libertad con Responsabilidad, todo bajo la mirada rectora la Conciencia. No hay en nuestra Institución cabida para comportamientos que traten de justificarse tras la fuerza de las circunstancias o de las necesidades personales, de la *“realización personal”* o del mal interpretado *“dogma de la igualdad”* que en tantas ocasiones desplaza la debida cortesía para dar cabida a la más ramplona de las faltas de respeto, algo inconcebible a la luz de nuestros Antiguos Usos y Costumbres.

Según este autor alemán, el mostrar Respeto *“es un acto de voluntad que es independiente de cualquier circunstancia material externa. Sucede de manera voluntaria y consciente”*. Califica al Respeto como una Virtud y, basándose en Aristóteles, dice que como toda virtud, puede ser adquirida y practicada por cualquiera. Es, por tanto, un deber del masón en su camino hacia la perfección.

Y es un trabajo que se nos sugiere, repetimos, desde el primer grado. Así podemos deducirlo de las palabras del autor alemán, cuando citando a su paisana la Profesora Bárbara von Meibom, precisa que *“el camino hacia la adquisición de esta virtud, como tantas otras veces, va de lo interno a lo externo.”*

⁵ KREJCI, Walter, **El respeto, una actitud clave en la convivencia humana**, junio de 2012; traducción de Rolando Sierra

El respeto se ha de fundamentar en primer lugar en el propio yo, antes de poder expresarse frente al prójimo y, finalmente, extenderse a la naturaleza entera y ser experimentado de una manera global". Señala que solo se logra expresar Respeto si se ha adquirido un suficiente grado de *"maduración de la personalidad"* en el sentido de ser uno mismo, ya que solo si el individuo es capaz de aceptarse a sí mismo con todas sus características, incluso las indeseadas, y de valorarse positivamente, estará en disposición de transmitir esta misma actitud a los demás⁶.

La falta de Respeto, por tanto, no es sino una falta de madurez, lo cual es atribuible única y exclusivamente, en el caso de un masón, a la ausencia de trabajo sobre sí mismo, a la falta de empeño en el pulimento de su piedra bruta.

*"La masonería por medio de sus enseñanzas, se esfuerza en refrenar a los hombres de cometer injusticias, de evitar los actos incorrectos y los ultrajes"*⁷, pero también tiene claro la masonería que el mal, la injusticia y los desafueros una vez cometidos, jamás se pueden deshacer, que son eternos en sus consecuencias y que, una vez cometidos, quedan numerados en el pasado irrevocable⁸.

Por ello, y volviendo una vez más sobre la obligación inalienable de preservar la pureza de sus eslabones, la masonería reconoce y promulga que *"el mal que se hace, contiene dentro de sí mismo su propio castigo retribuyente, tan segura y naturalmente, como que la bellota encierra al roble. Sus consecuencias son sus castigos"*⁹, castigos que a la luz de nuestras enseñanzas no pueden tomarse como la ejecución de una sentencia, sino como la simple ocurrencia de un efecto.

⁶ KREJCI, W., Ob. Cit.

⁷ CORNEJO LÓPEZ, Carlos, **Historia y moral del grado VII**, 1954. Digitalización de Emilio Raúl Ruiz Figuerola. Pág. 5.

⁸ CORNEJO LÓPEZ, C., Ob. Cit. Pág. 5.

⁹ CORNEJO LÓPEZ, C., Ob. Cit. Pág. 5.

Dice Sáez Narro que la base conceptual del sentimiento masónico de Justicia, nace del desarrollo de nuestra normatividad, la cual a su vez surge de la observación iniciática de los instrumentos de labor, como la escuadra, el triángulo, la plomada, el nivel, el compás, etc., instrumentos que permiten la conservación de las proporciones y su distribución equitativa y con precisión matemática, conduciéndonos a un producto que, además de armónico, resulte agradable a la percepción humana, y que permite, además, la Justicia, tener acceso a una visión integradora, representada por la alegoría de la Fraternidad Universal. De allí que sea importante hacer un seguimiento del desarrollo de la ley, de la norma social, de la autonomía personal, del respeto por el otro¹⁰.

Las leyes y todo tipo de normas, continúa el masón español, son creadas por los hombres y deben estar al servicio de éstos. Sirven, en la medida en que, después de su construcción colectiva, regulen civilizadamente las relaciones entre los integrantes de una sociedad. Cuando son desconocidas, minan la Unidad y la Fraternidad de los asociados. Y la masonería no es una excepción en este campo.

Podemos entonces concluir que para evitar el relajamiento de nuestra Augusta Institución, debemos garantizar la práctica de una Justicia que permita el imperio y la presencia permanente del Respeto, elemento fundamental de la Tolerancia y de la Fraternidad, porque solo así podremos *“avanzar mancomunadamente en un proceso de superación común”*.

Y es por eso, QQ:. HH:., que coincidimos con el hermano Sáez Narro en que como virtud, *“el espíritu de Tolerancia es el arte de ser feliz en compañía de otros”*.

Es mi palabra.

¹⁰ SÁEZ NARRO, N., Ob. Cit., Pág. 38.